

PLAN DE VIDA AFRO

5.2. CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EQUIDAD DE GÉNERO.

En el proceso de consolidación del componente “Construcción de Paz y Equidad de Género” del “Plan de Vida Afropatiano” participaron de forma directa las mujeres asociadas a organizaciones y Consejos Comunitarios de Mercaderes, Bolívar, Patía, El Tambo, y Balboa (Cauca)- municipios que hacen parte de la Región Afropatiana-, asimismo, autoridades territoriales e integrantes de las juntas directivas y asambleas de los Consejos Comunitarios, miembros de espacios organizativos amplios como CORPOAFRO. Así, el proceso de construcción del presente componente fue un espacio de encuentro entre las mujeres del territorio, se visibilizó como espacio de fortalecimiento en cuanto a saberes sociales de base y de contexto, como también, en cuanto a espacios comunitarios que permite la visibilidad y reconocimiento de las mujeres y su liderazgo.

Para la construcción del componente “Equidad de Género y Construcción de Paz” del Plan de Vida Afropatiano, se contó con la participación de más de setenta (70) hombres, y más de trescientas (300) mujeres afropatianas, quienes, a lo largo del proceso, participaron en la identificación de situaciones de interés común, como las violencias hacia mujeres y niñas del territorio, desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres y las comunidades, el cuidado y defensa del territorio, la identidad y el legado cultural de la afropatianidad, entre otros que, dieron paso a la formulación de sueños de futuro de las mujeres afropatianas, desde el estado actual de cosas y la validación/retroalimentación de las proyecciones construidas a lo largo del proceso.

El componente ha sido construido bajo el amparo de los principios afropatianos consagrados en el Plan de Vida, se constituye en un esfuerzo colectivo, que al surgir de la autodeterminación y empoderamiento de las mujeres, no solo permitirá la progresividad y el fortalecimiento del proceso organizativo y la afirmación de las mujeres negras afropatianas como sujetas de derechos individuales y colectivos, sino también la construcción de perspectivas integrales y diversas que le apunten a la transformación total de las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que componen la vida en el territorio.

Aunque - debido al lugar desde el cual enunciamos y construimos nuestros aportes al plan de vida comunitario- al presente capítulo le hemos denominado “Construcción de Paz y Equidad de Género”, es importante aclarar que los sueños de futuro, la visión prospectiva y las rutas estratégicas que aquí se proyectan son aportes transversales a las dimensiones que constituyen el plan de vida afropatiano y solo se separan o especifican en su diferencia como una forma de indicar la voluntad colectiva desde la que surgen las presentes propuestas y como una forma de posicionar la necesidad de que todos los procesos que busquen la actualización

y mejora del “Plan de Vida Afropatiano” incluyan y tengan en cuenta los aportes “situados” que como mujeres del territorio venimos construyendo.

Es claro para nosotras que proponer una dimensión en asuntos de género, es una apuesta que trasciende la integración de la mirada y problemáticas de las mujeres a los procesos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales a los que hacemos frente. Así, su consignación como tal, acompañada de la especificidad de que -por ahora- soñamos, proponemos y proyectamos realidades para nuestro territorio desde nuestro ser, estar y entender como mujeres afropatianas, no surge como una negación de esas otras complejidades que abarca la denominación “género”, sino más bien, como una promesa de apertura del espacio a esos agenciamientos “otros” que se vienen construyendo en nuestros territorios.

5.2.1. Sobre la metodología

Recogiendo los avances organizativos que durante los últimos años ha realizado el proceso Afropatiano, y su apuesta por construir de forma participativa y colectiva las realidades de los territorios; la construcción del componente “Construcción de Paz y Equidad de Género” del Plan de Vida Afropatiano, retomó la planeación prospectiva y estratégica -herramienta metodológica a través de la cual, en el año 2005, se construyó el Plan de Vida Afropatiano, como insumo que no solo hace posible la construcción del componente “Construcción de Paz y Equidad de Género” del “Plan de Vida Afropatiano”, sino, sobre todo, la articulación de las miradas que las mujeres tienen respecto al territorio, sus dinámicas y necesidades; con las miradas que, construidas durante el proceso de consolidación del Plan de Vida Afropatiano en el año 2005, deben valorarse como acumulados históricos del proceso afropatiano en general.

5.2.1.1. Descripción de los Momentos Metodológicos.

En el marco de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Dinámica Organizativa y de Convivencia en 10 Consejos Comunitarios de la Cuenca Alta del Río Patía a Través de un Proceso de Pedagogía para la Paz y Construcción de Paz Liderado por las Mujeres”, se desarrolló un proceso de relacionamiento entre las mujeres afropatianas y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno de Colombia y la FARC – EP. En el desarrollo de ese acercamiento se identificaron situaciones históricas que han marcado la vida de las comunidades afropatianas y específicamente la de las mujeres. En la ejecución del mencionado proyecto también se abordó la identificación de las violencias que las mujeres y niñas afropatianas viven, insumo “diagnostico” respecto a las realidades contextuales de las mujeres afropatianas en el territorio, que se constituyó en el primer ejercicio de identificación de problemáticas y necesidades de las mujeres negras del Valle del Patía.

En este proceso, las mujeres participantes regresaron en el tiempo al momento de construcción del Plan de Vida Afropatiano, e identificaron las limitaciones que las

mujeres del territorio pudieron experimentar durante la construcción de esta herramienta de planeación y, en la actualidad, las limitaciones y brechas que no les permiten incidir en su materialización y que van desde el desconocimiento del Plan de Vida Afropatiano y las formas de organización y gobernanza territoriales (los consejos comunitarios), hasta las barreras para acceder a espacios de participación directa, representativa y de toma de decisiones.

Como resultado de la anterior reflexión, durante esta fase, las mujeres hablaron en torno a los obstáculos que siguen enfrentando para el pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos, y con ello, las limitaciones en la posibilidad de incidir para transformar las realidades sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que les afectan de forma general y específica. Bajo ésta mirada, si bien las mujeres valoran los esfuerzos dirigidos a la construcción de lo que hasta el momento es el Plan de Vida Afropatiano, sus líneas estratégicas -como proyecciones escindidas de las miradas y voces de las mujeres- se valoran como proposiciones de alcance limitado, en la medida en que no solo no son aceptables¹ y acordes a las realidades individuales, sociales y políticas de las mujeres del Valle del Patía, sino, sobre todo, en la medida en que olvidan el potencial de transformación radical que existe en la diversidad.

Una vez realizadas las primeras lecturas de contexto, y como siguiente momento metodológico, se propuso el desarrollo de espacios para la proyección de escenarios deseables y de futuro en materia de cada uno los ámbitos que componen la vida en el territorio.

Para el desarrollo de esta fase se tuvo en cuenta que, bajo la visión de la planeación prospectiva, no solo son determinantes las proyección de futuro “probables”, sino, especialmente – para el caso de la presente propuesta-, la proyección de escenarios de “lo deseable” que, en tanto utópicos, como se le llama en Baena (2015), permiten la recuperación de la energía creativa y de transformación que subyace en el acto de “soñar” y “querer ser”². De esta manera, durante esta fase, las mujeres se dedicaron a soñar las realidades deseables para la dimensión social, cultural, política, ambiental y económica de la vida, y a proyectar escenarios de futuro que, de forma transversal, impliquen la transformación previa o posterior de las situaciones de violencia, discriminación y desigualdad, que las mujeres y niñas del territorio enfrentan en la actualidad.

¹ Usamos la palabra “aceptable” para designar la condición de adaptabilidad a las necesidades, y especificidades humanas y contextuales, que los esfuerzos para la garantía de los derechos trastocados por las problemáticas y situaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales “límite”, deben tener en cuenta.

² Respecto a esto, es sumamente importante reconocer que, según las mujeres afropatianas participantes en el proceso, el concepto de “Desarrollo” está íntimamente ligado con la posibilidad de “crear” otras realidades.

En cada uno de los escenarios de futuro construidos por las mujeres del territorio, se soñó siempre con la justicia participativa de las mujeres, lograda a partir de la ampliación de la participación de la mujer, la garantía al disfrute de cada uno de los derechos implícitos en cada una de las dimensiones, y la transformación “vital” como el mayor objetivo de las estrategias que buscan eliminar las violencias hacia mujeres y niñas, y garantizar sus derechos civiles, sociales y políticos.

Posteriormente se desarrolló la identificación de los ejes estratégicos del componente, los cuales corresponden a puntos nodales de ejecución que agrupan las acciones que permitirán la materialización de los escenarios deseables para cada una de las dimensiones proyectadas por las mujeres.

Las lecturas de contexto giraron alrededor de la situación actual en el territorio, respecto a los escenarios deseables, la identificación del “lugar del que partimos” para la construcción de los escenarios posibles y la identificación de los puentes y acciones estratégicas necesarias para su materialización.

Para el desarrollo de las lecturas de contexto, se propuso a las mujeres participantes, la reflexión respecto al “lugar del que partimos” a través de un semáforo que buscaba indicarnos el estado actual respecto a las situaciones deseables proyectadas en la fase anterior; dicha metodología permitió facilitar la proyección de estrategias de acción para su alcance y el reconocimiento de los avances que se vienen gestando en cada uno de los territorios.

Como resultado de este momento, se identificó aquello que en el componente “Equidad de Género y Construcción de Paz” del Plan de Vida Afropatiano se llamó “estrategias de acción”. Propositiones prácticas que, reflexionadas y tematizadas por el equipo del proyecto, en el marco de Ejes Estratégicos en los que se inscriben las estrategias de acción específicas identificadas por las participantes.

Finalmente y con el fin de establecer una ruta estratégica para la gestión y materialización progresiva del Componente, se propuso la formulación de la “Agenda de Paz y Desarrollo Local de las Mujeres Afropatianas”, como herramienta, para poner en marcha el componente “Construcción de Paz y Equidad de Género del Plan de Vida Afropatiano” el cual tiene un horizonte temporal amplio y teniendo en cuenta que, según las mujeres del territorio, el desarrollo local requiere la conjunción de una traza de rutas, la suma de voluntades, recursos y plazos a través de los cuales sea posible la materialización de escenarios de vida deseables. La “Agenda de Paz y Desarrollo Local de las Mujeres Afropatianas” es depositaria de las lecturas de contexto y los sueños de futuro construidos por las mujeres afropatianas, mientras el “Componente Construcción de Paz y Equidad de Género” del Plan de Vida Afropatiano contiene un marco amplio y general de aquello que se aterriza en la agenda y que a través de la agenda es posible ajustar de acuerdo con las realidades y las transformaciones del contexto territorial.

5.2.2. Ruta estratégica

La ruta estratégica de implementación presenta ejes estratégicos que corresponden a puntos nodales de ejecución que, agrupan las acciones que permitirán la materialización de los escenarios deseables proyectados en el componente.

Como se mencionó antes, el Componente Construcción de Paz y Equidad de Género guarda coherencia con el Plan de Vida Afropatiano en los aspectos metodológicos de su formulación y en la estructura en la que se organizó la información construida con las mujeres en el territorio. Es así como el componente se estructura a través de dimensiones, ejes estratégicos y dentro de estos; componentes y subcomponentes.



Dimensión

SOCIAL

Subcomponente
Educación

Ejes Estratégicos

Acceso al derecho a la educación

Pertinencia contextual del sistema y proceso educativo.

Etnoeducación con enfoque de género para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres.

Dimensión

SOCIAL

Subcomponente Salud

Ejes Estratégicos

Acceso al derecho a la salud.

Compromiso y adaptabilidad del servicio de salud con las dinámicas sociales y culturales propias del territorio

Sector salud comprometido con la prestación de un servicio integral (promoción, prevención, atención) y libre de todo tipo de discriminación.

Servicio de Salud integral comprometido con los derechos de las mujeres, especialmente con la prevención y eliminación de las violencias.

Dimensión

SOCIAL

Subcomponente
Infraestructura

Ejes Estratégicos

Gestión y construcción de obras de infraestructura para mejorar los medios de vida y de producción de las comunidades afropatianas, con enfoque étnico, territorial y de género, garantizando la participación de las mujeres del territorio en decisiones y acciones relacionadas con infraestructura vial, para la producción, de riego, eléctrica, de salud, educación, ambiental, acceso al agua

Dimensión

SOCIAL

Subcomponente Servicios

Ejes Estratégicos

Autogestión para el mantenimiento de la calidad del medio que posibilita servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y el bienestar de las personas

Gestión para la disponibilidad de servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y el bienestar de las personas que habitan el territorio.

Dimensión

SOCIAL

Subcomponente Vivienda

Ejes Estratégicos

Gestión para la construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana con enfoque étnico y territorial.

Garantías para la participación de las mujeres del territorio en asuntos relacionados con vivienda digna.

Dimensión

SOCIAL

Subcomponente Recreación, Deporte y Tiempo Libre

Ejes Estratégicos

Disposición de recursos financieros, materiales y humanos que permitan a las mujeres, el disfrute del derecho a la recreación, el deporte y uso del tiempo libre.

Dimensión

SOCIAL

Ejes Estratégicos

Medios de comunicación y promoción de los derechos de las mujeres.

Subcomponente
Comunicación

Gestión para la disponibilidad de oferta que permita el derecho a la información.

Dimensión

Ejes Estratégicos

CULTURAL

Gestión y autogestión para el fortalecimiento de los procesos culturales.

Reconocimiento de la importancia de la mujer en los procesos culturales Afropatianos.

Fomento del compromiso de los procesos y representantes culturales del territorio con los derechos de

Gestión para la disponibilidad de espacios para la oferta

Dimensión

Ejes Estratégicos

AMBIENTAL

Gestión para la accesibilidad al derecho al medio ambiente.

Gestión para la disponibilidad de procesos e infraestructura que permiten la garantía del derecho al

Armonía Ambiental y Buen Vivir.

Garantías para la participación de las mujeres del territorio en asuntos relacionados con políticas ambientales, cuidado y defensa del territorio como espacio vital.

Propuestas para el desarrollo de los Ejes Estratégicos a partir de ejes de acción específicos en cada dimensión	
Dimensión Política	
Ejes Estratégicos	Ejes de Acción Específicos
Competencias y capacidades organizativas	▪ Ampliación de la participación de los consejos comunitarios en los espacios gestados por las mujeres.
	▪ Construcción de medidas que permitan que los mecanismos de participación de los consejos comunitarios sean incluyentes, promuevan y garanticen la participación de las mujeres afropatianas.
	▪ Garantía de otros espacios de participación organizativa para las mujeres.
Competencias y capacidades para la organización, el liderazgo y el ejercicio de representatividad de las mujeres	▪ Fortalecimiento de organizaciones de mujeres del territorio.
	▪ Fortalecimiento de las formas de relacionamiento entre las mujeres del y en el territorio.
	▪ Desarrollo de espacios de encuentro entre mujeres del territorio.
	▪ Capacitaciones y formaciones dirigidas a las mujeres del territorio.
	▪ Procesos de formación de líderes y lideresas.
	▪ Socialización de los procesos organizativos que se dan en el territorio.
	▪ Socialización y formación en planeación y gestión alrededor del “Plan de Vida Afropatiano” y cada una de sus dimensiones.
Promoción de la participación de las mujeres en procesos organizativos, comunitarios, ciudadanos y políticos en el territorio	▪ Reconocimiento y visibilización de los roles que desempeñan las mujeres en el territorio.
	▪ Fortalecimiento de la participación electoral de las mujeres.
	▪ Fortalecimiento de la comunicación entre procesos de representatividad y liderazgo de las mujeres.
	▪ Fortalecimiento de la participación política, organizacional, comunitaria y ciudadana de las mujeres, a través de escenarios escolares y/o procesos de etnoeducación.
Garantías para la participación de las mujeres Afropatianas	▪ Desarrollo de medidas que garanticen participación igualitaria de hombres y mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones, del orden organizativo, comunitario y de participación ciudadana.
	▪ Fortalecimiento de los procesos de respaldo comunitario.
	▪ Desarrollo de procesos de seguimiento, veeduría y control para garantizar la participación integral de las mujeres del territorio y el cumplimiento de acuerdos internos y con actores externos a las comunidades.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de estrategias que permitan conservar la vida y la integridad de las lideresas. ▪ Fortalecimiento de participación de las mujeres afropatianas a través de espacios consultivos para la presentación y ejecución de proyectos acordes con sus necesidades, dejando capacidades instaladas en cuanto a la gestión de proyectos en el territorio.
Herramientas para garantizar y promover derechos de la diversidad sexual y de género	Promoción de acciones afirmativas a través de la ampliación de los servicios ofertados por entidades públicas y privadas que faciliten la inclusión de las personas LGTBI.
	Políticas públicas que garanticen los derechos y la inclusión de la diversidad sexual y de género.
	Promoción y garantía de la participación de la población LGTBI en procesos organizativos, comunitarios, ciudadanos y políticos en el territorio afropatiano.

Propuestas para el desarrollo de los Ejes Estratégicos a partir de ejes de acción específicos en cada dimensión	
Dimensión Económica	
Ejes Estratégicos	Ejes de Acción Específicos
Competencias, capacidades y garantías para la organización, el liderazgo e inclusión de las mujeres en asuntos relacionados con tierras, modelo económico, procesos productivos y generación de ingresos	▪ Capacitación y formación en derechos de las comunidades negras.
	▪ Fortalecimiento de relaciones colectivas y comunitarias.
	▪ Fortalecimiento de la participación de las mujeres en procesos de recuperación y adquisición de tierras.
	▪ Fortalecimiento de los procesos de liderazgo de las mujeres del territorio con respecto a su participación en procesos de acceso a la tierra.
	▪ Capacitación y formación en derechos sobre autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.
	▪ Desarrollo de espacios de encuentro entre mujeres alrededor de las barreras y estrategias de acceso de las mujeres a la tierra y otros medios para la producción.
Garantías para el disfrute de los derechos individuales y colectivos de las mujeres-negras-afropatianas en asuntos relacionados con tenencia y uso de tierras	▪ Desarrollo de medidas tendientes a la formalización de la propiedad para las mujeres.
	▪ Fortalecimiento de la participación de la mujer en espacios de discusión y tomas de decisión relacionadas con tenencia y uso de tierras.
	▪ Fortalecimiento de la participación de la mujer en espacios de discusión y toma de decisión respecto a medidas para la implementación del punto “reforma rural integral” de los acuerdos de paz de la Habana.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación, gestión e implementación de planes, programas y proyectos para mejorar la tenencia y uso de la tierra por parte de las mujeres afropatianas, tanto para la producción como para la recuperación, cuidado y salvaguarda del territorio y sus ecosistemas. ▪ Creación de espacios de solución a conflictos de intereses colectivos- individuales.
<p style="text-align: center;">Diseño y gestión de procesos productivos comunitarios con enfoque diferencial para las mujeres</p>	<p>Capacitación y formación en planeación y gestión de la producción agropecuaria diversificada y sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de los procesos de recuperación y salvaguarda de semillas. ▪ Implementación de sistemas de producción para la generación de ingresos y la autonomía alimentaria de las mujeres y sus comunidades. ▪ Programas dirigidos a brindar soporte tecnológico a proyectos de producción, transformación y/o comercialización emprendidos por las mujeres. ▪ Fortalecimiento del sentido comunitario del uso de la tierra, deberes y compromisos. ▪ Recuperación y tecnificación de saberes productivos tradicionales. ▪ Fortalecimiento de los procesos de transformación y comercialización de productos locales. ▪ Fortalecimiento de otros sectores productivos. ▪ Gestión de infraestructura productiva y centros de acopio, espacios para la transformación de productos y espacios comunitarios de comercialización.
<p style="text-align: center;">Procesos de economía solidaria y asociativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación y sensibilización frente a economía solidaria y asociativa. ▪ Reconocimiento y visibilización de la economía del cuidado como pilar fundamental en el desarrollo territorial. ▪ Creación de redes de mercado y consumo de productos y subproductos locales. ▪ Desarrollo de estrategias de soporte financiero para iniciativas productivas, basados en la autogestión, financiamiento y crédito; acordes con las necesidades y posibilidades de las mujeres del territorio. ▪ Desarrollo de espacios comunitarios que permitan la comercialización a “precios justos” y el fortalecimiento de relaciones comunitarias. ▪ Investigación en potencialidades productivas y de servicios territoriales.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de diferentes actores a las cadenas productivas.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover iniciativas de trabajo asociado desde la práctica, con iniciativas al alcance de las capacidades de las organizaciones existentes, que permitan evidenciar que es posible y rentable el ejercicio en asocio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de las actividades productivas de las mujeres.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos de mantenimiento y preservación de potencialidades del territorio: lugares turísticos, productos para artesanías, productos para consumo, entre otros.
Diseño y gestión de procesos productivos comunitarios con enfoque diferencial	Capacitar a la población LGTBI en aras de promover su empoderamiento e independencia socioeconómica
	Impulsar proceso productivos que vinculen a la población LGTBI
	Garantiza el enfoque de diversidad de género en los procesos productivos comunitarios que se lleven a cabo en la región

Propuestas para el desarrollo de los Ejes Estratégicos a partir de ejes de acción específicos en cada dimensión	
Dimensión Social	
Subcomponente Educación	
Ejes Estratégicos	Ejes de Acción Específicos
Acceso al derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento y promoción de la etnoeducación en el territorio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantar oferta de formación técnica, profesional y para el trabajo, acorde con las necesidades, expectativas y proyectos de vida de las mujeres afropatianas en las diferentes etapas de su ciclo vital.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Erradicar imaginarios que limitan la posibilidad de que las mujeres se formen en disciplinas, conocimientos y trabajos no convencionales a las mujeres.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de programas de alfabetización.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de estrategias que garanticen el ingreso y culminación de procesos de formación emprendidos por las mujeres del territorio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de convenios institucionales con SENA y universidades, que permitan la formación desde grado 9.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión y desarrollo de espacios de educación formal.
Pertinencia contextual del sistema y proceso educativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantar el Plan de Vida Afropatiano, como eje de reflexión de los procesos etnoeducativos de la región.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar experiencias pedagógicas destinadas a generar sentido de apropiación sobre el territorio y la identidad afropatiana. ▪ Establecer, dentro de los P.E.I, al modelo etnoeducativo como modelo rector de la práctica pedagógica de la institución. ▪ Institucionalización de la cátedra Afrocolombiana, como espacio de construcción de conocimientos que permite la reflexión sobre la “Afropatianaidad”, “Defensa e Identidad del territorio”, “Historia ancestral”, “Cultura”, “Modismo”, “Oralidad” y “Tradición-costumbres”. ▪ Formación a docentes en perspectivas Etnoeducadoras, cátedra afrocolombiana, cátedra para la paz con enfoque étnico y de género. ▪ Incorporación de sabedores y sabedoras, cultoras y cultores, investigadores/as de lugar, recorridos por la geografía Afropatiana, reconocimiento de tradiciones gastronómicas, música y artes, en la praxis etnoeducativa.
<p style="text-align: center;">Etnoeducación con enfoque de género para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de cátedras, material didáctico, procesos y experiencias pedagógicas que tengan como objetivo la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias hacia mujeres y niñas. ▪ Desarrollar espacios comunitarios de escucha y atención a las necesidades y problemáticas de mujeres y niñas del territorio. ▪ Implementar, espacios pedagógicos de reflexión respecto a la identidad Afropatiana y la transformación de prácticas de discriminación y vulneración de los derechos de las mujeres. ▪ Fortalecimiento de proceso de enseñanza-aprendizaje a niños sobre asuntos relacionados con desnaturalización de las violencias y promoción del buen trato. ▪ Formar a niños y las niñas, así como a la comunidad educativa, en derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencias. ▪ Establecer en proyectos pedagógicos y/o proyectos pedagógicos transversales, la enseñanza de lenguaje no violento y no sexista. ▪ Capacitar a los y las docentes de las Instituciones Educativas, en estrategias de acompañamiento a niños y niñas, en casos de violencia basada en género. ▪ Establecer rutas interinstitucionales y comunitarias para la atención de situaciones de violencia hacia niñas.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear estrategias lúdico - pedagógicas que permitan la superación de los roles y estereotipos de género. ▪ Crear estrategias de transversalización de temáticas relacionadas con derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencias.
Educación para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género	<p>Sensibilización y educación, con enfoque diferencial de género para fomentar el reconocimiento y respeto de los derechos y la dignidad humana de las personas con identidades de género no hegemónicas, en todos los ámbitos sociales y comunitarios.</p> <p>Campañas de sensibilización hacia temáticas LGTBI a la población en general.</p>

SUBCOMPONENTE SALUD	
Acceso al derecho a la salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud como un derecho fundamental. ▪ Diseño e implementación de una plataforma de interlocución y acuerdo con el sector salud para la sensibilización y promoción de prácticas coherentes con la cultura Afropatiana. ▪ Incidencia para la disponibilidad de personal capacitado que atienda situaciones relacionadas con violencia basada en género y derechos sexuales y reproductivos. ▪ Incidencia para la adecuación de espacios que permitan la recepción de casos de violencia bajo criterios de no re-victimización y derecho a la privacidad. ▪ Creación de pactos comunitarios e institucionales para el buen trato en atención a las mujeres del territorio. ▪ Construcción de componente salud, en el Plan de Vida Afropatiano.
Compromiso y adaptabilidad del servicio de salud con las dinámicas sociales y culturales propias del territorio Afropatiano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de estrategias de comunicación y divulgación de saberes y medicina tradicional como prácticas que aportan al bienestar de la población afropatiana. ▪ Implementación de programas de “Educación en Salud” en el que se recojan conocimientos de la medicina tradicional y la medicina ofertada por los servicios de salud. ▪ Recuperación de la tradición en medicina natural. ▪ Fortalecimiento y fomento del cultivo y uso de plantas medicinales. ▪ Creación de espacios de diálogo entre medicina convencional y medicina tradicional. ▪ Formulación, gestión e implementación de proyectos relacionados con la divulgación y comercialización de productos de medicina tradicional.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de espacios intergeneracionales de enseñanza - aprendizaje de medicina tradicional. ▪ Celebración de espacios de reconocimiento a médicos y médicas tradicionales. ▪ Capacitación a funcionarios/as del sector salud en materia de derechos colectivos del pueblo Afropatiano.
Sector salud comprometido con la prestación de un servicio integral (promoción, prevención, atención, recuperación y rehabilitación) y libre de todo tipo de discriminación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación participativa de los planes de salud integral para tener un enfoque diferencial con el fin de que las mujeres sean atendidas según la propia necesidad. ▪ Desarrollo de programas de promoción de la salud, con énfasis en salud mental, salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas afropatianas. ▪ Desarrollo de programas de prevención de enfermedades prevalentes en mujeres y niñas. ▪ Implementar medidas que permitan mejorar la cobertura en atención. ▪ Establecimiento de acuerdos comunitarios con el sector salud para mejorar el proceso de solicitar, recibir y difundir información acerca de cuestiones de salud y prestación del servicio.
Servicio de Salud integral comprometido con los derechos de las mujeres, especialmente con la prevención y eliminación de las violencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de procesos de formación especializado y dirigido a jóvenes, adolescentes y padres de familia, en materia de derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y derechos sexuales y reproductivos. ▪ Formación a líderes y lideresas del territorio en materia de derechos de las mujeres víctimas de violencia y derechos sexuales y reproductivos que contribuya a la erradicación de todo tipo de violencia, y la defensa de los derechos de las mujeres afropatianas. ▪ Formación en promoción de la salud, a lideresas del territorio. ▪ Fortalecimiento de programas dirigidos a mejorar la autoestima, el amor y el cuidado del cuerpo. ▪ Implementación de medidas tendientes a garantizar la participación de las mujeres en la formulación y ejecución de Planes de Salud Integral. ▪ Desarrollo de espacios de abordaje de la salud de acuerdo con lo establecido en los acuerdos de Paz de la Habana.
Promoción de los derechos sexuales de la población LGTBI.	Garantizar el acceso a una atención médica de calidad a todas las personas LGTBI del territorio afropatiano en especial a las mujeres trans.

	Garantía para que las mujeres trans inicien su proceso de reafirmación de identidad sexual.
--	---

SUBCOMPONENTE INFRAESTRUCTURA	
<p>Gestión y construcción de obras de infraestructura para mejorar los medios de vida y de producción de las mujeres afropatianas, con enfoque étnico y territorial, garantizando la participación de las mujeres del territorio en decisiones y acciones relacionadas con infraestructura vial, para la producción, de riego, eléctrica, de salud, educación, ambiental, acceso al agua potable y alcantarillado, entre otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de disponibilidad de establecimientos adecuados para la prestación del servicio de salud y el goce de la salud como derecho.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de disponibilidad de establecimientos adecuados para la prestación del servicio de educación y el goce de la educación como derecho.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de la disponibilidad de vías de acceso y comunicación a los territorios.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de la disponibilidad de espacios para uso y encuentro comunitario o dotación de bienes para su adecuación.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de la disponibilidad de infraestructura para la producción agropecuaria, sistemas de riego y bombeo de agua, que permitan hacer frente a escases y dificultades de acceso al agua en los territorios.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de condiciones que permitan el goce del derecho al agua y saneamiento básico.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de construcción y/o adecuación de la “casa de la mujer”. ▪ Acuerdo y desarrollo de procesos de mantenimiento y adecuación de infraestructura.

SUBCOMPONENTE SERVICIOS	
<p>Autogestión para el mantenimiento de la calidad del medio que posibilita servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y el bienestar de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer la corresponsabilidad de todos y todas en el cuidado y mantenimiento de los bienes y servicios con los que cuentan las comunidades.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar y desarrollar espacios comunitarios, intergeneracionales, para la discusión, reflexión y trasmisión de saberes y prácticas para el cuidado y recuperación de nacimientos y fuentes de agua.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar e implementar procesos comunitarios para el cuidado y recuperación de nacimientos y fuentes de agua.

<p>personas que habitan el territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar y desarrollar espacios comunitarios, intergeneracionales, para la discusión, reflexión y trasmisión de saberes y prácticas para el cuidado y recuperación de la flora y fauna. ▪ Acordar e implementar procesos comunitarios para el cuidado y recuperación de la flora y fauna. ▪ Promover el reconocimiento del papel fundamental de las mujeres afropatianas en el cuidado del territorio como espacio vital. ▪ Incluir en las agendas de los Consejos Comunitarios los derechos humanos, la protección del territorio y la convivencia, como temas prioritarios.
<p>Gestión para la disponibilidad de servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y el bienestar de las personas que habitan el territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de la prestación de servicio de agua y tratamiento de aguas servidas. ▪ Instalación de capacidades y conocimientos que permitan seguimiento a la calidad del agua para el consumo humano. ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de recursos para la garantía de la garantía de servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y el bienestar de las personas que habitan el territorio. ▪ Promoción de planes de potabilización de agua. ▪ Gestión de plantas de tratamiento para generar agua potable a través de proyectos con entidades gubernamentales. ▪ Desarrollo de programas de potabilización con personas conocedoras de las necesidades y posibilidades del territorio. ▪ Fortalecimiento de acueductos veredales con agua potabilizada y tratamientos de purificación del agua.
<p>SUBCOMPONENTE VIVIENDA</p>	
<p>Gestión para la construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana con enfoque étnico y territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de acceso a una vivienda adecuada. ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de mejoramiento y adecuación de vivienda.
<p>Garantías para la participación de las mujeres del territorio en asuntos relacionados con vivienda digna</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar y fortalecer la participación de las mujeres afropatianas en programas de soluciones de vivienda y “Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural” derivado del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
<p>SUBCOMPONENTE RECREACIÓN Y DEPORTE Y USO DEL TIEMPO LIBRE</p>	
<p>Disposición de recursos materiales y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción del reconocimiento del derecho a la salud física y mental de las mujeres.

humanos que permitan a las mujeres, el disfrute del derecho a la recreación, el deporte y uso del tiempo libre	▪ Formulación e implementación de estrategias para la redistribución de roles domésticos, de cuidado y reproductivos de las mujeres afropatianas.
	▪ Promoción del tiempo libre para las mujeres afropatianas.
	▪ Promoción de actividades deportivas y esparcimiento para las mujeres del territorio.
	▪ Desarrollar programas de deporte y uso del tiempo libre, acorde a las necesidades de las mujeres afropatianas en sus diferentes etapas etarias.
	▪ Garantizar el acceso a actividades deportivas y de uso del tiempo libre, a mujeres de territorios distantes.
	▪ Puesta en marcha de procesos de mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos.

SUBCOMPONENTE COMUNICACIÓN	
Medios de comunicación y promoción de los derechos de las mujeres	▪ Ampliación de cobertura de los medios de comunicación comunitarios (radio comunitaria).
	▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de espacios que permitan la conectividad (quioscos digitales).
	▪ Formulación y puesta en marcha de programas y campañas para el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres.
	▪ Capacitación y cualificación del personal a cargo de los diferentes medios de comunicación públicos, privados, comunitarios existentes en el territorio, para la adopción de un lenguaje incluyente, la eliminación de estereotipos y prácticas que promueven y profundizan las violencias contras las mujeres y las niñas, degradan su humanidad, vulneran sus derechos, amenazan y afectan sus procesos para el reconocimiento, exigibilidad y garantía de sus derechos.
Gestión para la disponibilidad de oferta que permita el derecho a la información	▪ Fortalecimiento de los medios de comunicación locales y comunitarios.
	▪ Desarrollo de campañas de capacitación en Tecnologías Informáticas y de Comunicación dirigida a mujeres.
	▪ Dotación de equipos de las Tecnologías Informáticas y de Comunicación para el uso de las mujeres.
	▪ Desarrollo de contenidos y campañas con enfoque étnico y territorial, de interés para las niñas y mujeres jóvenes del territorio.
	▪ Formación en perspectiva de género, derechos de las mujeres, rutas de prevención y atención de VBG, derechos sexuales y reproductivos, lenguaje no sexista, entre otros, a personas involucradas en medios de comunicación del territorio.

Propuestas para el desarrollo de los Ejes Estratégicos a partir de ejes de acción específicos en cada dimensión

Dimensión Cultural	
Subcomponentes Tradición Cultural, Identidad Afropatiana y expresiones artísticas	
Ejes Estratégicos	Ejes de Acción Específicos
Gestión y autogestión para el fortalecimiento de los procesos culturales	▪ Dialogo de mujeres que permitan reflexión sobre roles tradicionales, roles sociales y culturales de mujeres y hombres.
	▪ Desarrollo de Espacios de encuentro.
	▪ Documentación de conocimientos ancestrales de las mujeres.
	▪ Investigación cultural desde procesos investigativos de las I.E.
	▪ Promoción de la importancia de la “crianza” para el desarrollo y sostenimiento de la cultura afropatiana.
	▪ Creación de escuelas culturales.
	▪ Promoción del vínculo entre Instituciones educativas y espacios comunitarios en procesos de intercambio de saberes y apropiación del territorio.
	▪ Fortalecimiento de grupos de mujeres que desarrollan actividades culturales y artísticas en el territorio.
	▪ Fortalecimiento del componente cultural afropatiano a través de procesos de etnoeducación, cátedra de la afrocolombianidad, cátedra para la paz con enfoque de género y étnico.
	▪ Fortalecer los procesos de investigación en cultura que desarrollan las instituciones educativas.
	▪ Fortalecimiento de espacios de encuentro como la Semana de la Afropatianidad.
	▪ Reconocimiento legal de sabedores, como acción histórica en los corregimientos.
	▪ Diseño y adopción de procesos de investigación en cultura e historia Afropatiana y el papel de la mujer en estos componentes.
	▪ Fortalecimiento de espacios de encuentro cuya finalidad sea la trasmisión de conocimiento cultural e histórico.
Reconocimiento de la importancia de la mujer en los procesos culturales Afropatianos	▪ Promoción de procesos de intercambio cultural entre los diferentes territorios que componen la región afropatiana.
	▪ Promover y desarrollar espacios de reconocimiento de la importancia de la mujer en los procesos culturales Afropatianos; a nivel municipal, departamental y nacional.
	▪ Fomentar procesos de investigación y socialización de resultados en espacios de encuentro de la población.
	▪ Documentación de conocimientos ancestrales de las mujeres.
	▪ Reconocimiento legal de sabedores, como acción histórica en los corregimientos.
	▪ Promoción de actividades para la visibilización, trasmisión y disfrute de la riqueza gastronómica Afropatiana liderada por las mujeres.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de espacios de reconocimiento a actividades culturales y económicas de las mujeres como el corte de Mate, entre otros.
Fomento del compromiso de los procesos y representantes culturales del territorio con los derechos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de espacios que fomenten la relaciones entre las organizaciones que trabajan en la promoción de los derechos de las mujeres y organizaciones culturas del territorio. ▪ Desarrollo de capacitaciones dirigidas a cultores, cultoras y artistas de la región, en materia de derechos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos. ▪ Incorporación de medidas que garanticen la participación de la mujer en espacios de formación, investigación y encuentro cultural. ▪ Incorporación del día de la no violencia contra la mujer, como fecha importante para el desarrollo de espacios de formación y encuentro cultural.
Gestión para la disponibilidad de espacios para la oferta cultural en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de disponibilidad de espacios culturales como casas de la cultura, etc. ▪ Formulación participativa de proyectos y programas de infraestructura para la cultura y puesta en marcha de procesos de formación culturales y artísticos para mujeres en sus diferentes etapas etarias.

Propuestas para el desarrollo de los Ejes Estratégicos a partir de ejes de acción específicos en cada dimensión	
Dimensión Ambiental	
Subcomponente Agua	
Ejes Estratégicos	Ejes de Acción Específicos
Gestión para la accesibilidad al derecho al medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo e implementación de planes para el cuidado y recuperación ambiental del territorio Afropatiano.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de planes, programas, proyectos y acciones para la salvaguarda del aire, el agua, la tierra y los ecosistemas Afropatianos como parte integral del territorio y la vida de quienes en él convivimos.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento del mandato comunitario en que la vida, la cultura afropatiana y las condiciones que le son propicias, prevalezcan por encima de cualquier interés.
Gestión para la disponibilidad de procesos e infraestructura que permiten la prestación de servicios derivados del derecho al medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de acciones dirigidas a preservar fuentes hídricas.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación de aguas vivas y las fuentes hídricas.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de procesos de reforestación, teniendo en cuenta la biodiversidad del territorio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación, gestión y ejecución de proyectos de ecoturismo sostenible.

Armonía Ambiental y Buen Vivir	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de mingas y prácticas de sostenimiento a infraestructura que permite el disfrute de los recursos del territorio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de mingas y prácticas de sostenimiento a calidad del medio ambiente en que se vive.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios que busquen el reconocimiento de prácticas de cuidado al territorio emprendidos por las mujeres.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar procesos de enseñanza-aprendizaje con niños y niñas, dirigidos al cuidado del ambiente.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de prácticas culturales que construyen relaciones de respeto con el territorio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de las dinámicas comunitaria de los territorios.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar procesos de sensibilización respecto a la importancia del agua para la vida de animales, plantas y personas en el territorio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de estrategias tendientes a fortalecer el reconocimiento de la importancia del cuidado del agua.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de estrategias que favorezcan prácticas de buen uso del agua.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de procesos de memoria que permitan recuperar formas de vida sostenibles.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación de prácticas de convivencia.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento a los procesos contra la minería ilegal que se han desarrollado en el territorio.
Garantías para la participación de las mujeres del territorio en asuntos relacionados con políticas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concientización sobre el problema de multinacionales y minería ilegal en el territorio.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad del goce efectivo del derecho al agua.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de construcción de acueductos comunitarios.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios relacionados con la construcción de políticas medio ambientales.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de estrategias de comunicación que fortalezcan la participación de la comunidad en espacios de toma de decisiones, planeación territorial y construcción de políticas ambientales.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar espacios para la incidencia y exigibilidad de medidas que exijan al Estado, el desarrollo de planes de ordenamiento y desarrollo territorial participativo.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios relacionados con uso de suelos.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana de las mujeres, en asuntos relacionados con medio ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación para el fortalecimiento a la participación de las mujeres, en asuntos medioambientales. 	

